

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70****VELILLA DE SAN ANTONIO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la LRHL, se ha acordado la modificación correspondiente a la ordenanza fiscal reguladora de la tasa número 12 de la Escuela de Música, Danza y Teatro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del mencionado RDL, se somete a información pública por un plazo de treinta días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Velilla de San Antonio, a 6 de agosto de 2019.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(03/28.525/19)

